AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3074

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Directora de la Oficina Judicial y Fiscal, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de «Secretario/a Alto Cargo» en la Oficina Fiscal de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOE de 15 de marzo de 2012; BOPV de 16 de marzo de 2012), se anunció la convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo de «Secretario/a Alto Cargo» en la Oficina Fiscal de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, entre funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Resolver la convocatoria de libre designación adjudicando el puesto convocado a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación que en el anexo I se relacionan.

Segundo.– Ordenar la publicación de los datos de las personas que han resultado excluídas que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.– La toma de posesión en el nuevo destino se llevará a cabo una vez realizada la implantación de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma del País Vasco y de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Administración Pública.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recayere resolución, se podrá entender desestimado el mismo, quedando expedita la vía administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de junio de 2012.

La Directora de la Oficina Judicial y Fiscal,
ROSA GÓMEZ ÁLVAREZ.

ANEXO I

Puesto secretario/a de alto cargo	Puesto	Dotación	Adjudicatario/a	Puesto de origen
CAPV	580012	1	No adjudicado	
Bizkaia	580012	2	M.ª Sonia Zamacona Ibarreche	Fiscalía Provinvial de Bizkaia
Gipuzkoa	580012	3	No adjudicado	
Araba	580012	4	Elena Durana Vegas	Jdo Penal n.º 1 Vitoria-Gasteiz

ANEXO II
EXCLUÍDO/AS

Nombre y apellidos	Causa
Beatriz Alvear Ostolaza	No cumple los requisitos de la Base Tercera de la convocatoria.
Enrique Rio Piñero	No cumple los requisitos de la Base Primera de la convocatoria.
Rosario Espinosa Mendicute	No cumple los requisitos de la Base Primera de la convocatoria.